



Referencia:	2022/00044657E
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	BASES DE ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vista la Oferta de Empleo Público de estabilización extraordinaria, aprobada por Resolución 2022/5352 de 21 de septiembre de 2022, publicada en BOPMA nº 210, de fecha 03 de noviembre de 2022.

Detectado error material en la Resolución Nº2022/6476 de fecha 9 de noviembre de 2022, relativa a la aprobación de la modificación de las Bases reguladoras para la provisión en propiedad como Funcionario de carrera/personal laboral fijo, mediante el sistema selectivo de concurso por el turno libre, de varias plazas incluidas en la mencionada Oferta de Empleo Público para el Ayuntamiento de Benalmádena, publicada en el BOE nº 285 de 28 de noviembre de 2022.

Considerando el art. 109.2 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el Informe de la Sección de Recursos Humanos de fecha 02/12/2022.

Visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 14/07/2019.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Primero. - Aprobar la rectificación del Decreto en el sentido de:

DONDE DICE:



ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA

(...)

1	OFICIAL ELECTRICISTA	LABORAL	C2	ADMÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	SEGÚN OEP
---	----------------------	---------	----	---	-----------

(...)

DEBE DECIR:

ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA

(...)

1	OFICIAL ELECTRICISTA	FUNCIONARIO	C2	ADMÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	SEGÚN OEP
---	----------------------	-------------	----	---	-----------

(...)

Segundo. - Publicar la corrección realizada sobre la Resolución relativa a la aprobación de la modificación de las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de varias plazas, como Funcionario de carrera/personal laboral fijo, mediante el sistema selectivo de concurso por el turno libre, en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.